

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

9709 *Resolución de 20 de julio de 2017, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se modifica la de 19 de junio de 2017, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Advertido error en la Resolución de 19 de junio de 2017 («BOE» de 7 de julio), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad que hacía pública la convocatoria de plazas a concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, y según lo establecido en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Suprimir en el Anexo I. Concurso de Traslados 2017. Relación de Vacantes. Comunidad: Canarias. Cuerpo Gestión Procesal y Administrativa:

5193 - Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm) - Santa Cruz de la Palma - 1 vacante.

Contra la presente Resolución pueden los interesados interponer recurso potestativo de reposición en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción Contencioso-administrativa; significándoles que de interponerse recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta la resolución de éste, bien de forma expresa o por silencio administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 2017.–El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Cesáreo Rodríguez Santos.